

Guía de ayuda para el pago de tasa por expedición de títulos

1.- Obligado al pago. El obligado al pago es el que paga las tasas para la expedición del título que solicita, por lo que debes poner tus datos personales.

OBLIGADO AL PAGO

NIF Extranjero sin NIF/NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)

Apellido 1 Apellido 2 Nombre

Razón Social

A los efectos de notificación

Domicilio Fiscal Otro Domicilio

País Provincia

Municipio Localidad

Tipo de vía Nombre vía pública

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Num. Bloque Portal Escalera Pta./Piso Pta./Puerta

Complemento Domicilio Cód.Postal Teléfono

2.- Datos generales.

a) Marca autoliquidación.

b) Escribe aquí lo indicado, según proceda.

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE (INDICA BACHILLERATO O TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL),
 (INDICA LA MODALIDAD DE BACHILLERATO O LA DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO).

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa) Total importe Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Código Territorial Denominación

Concepto de pago Denominación

c) Pon la fecha del día en que estás realizando el pago (siempre debe ser posterior a la fecha en la que obtienes el título).

d) El importe de la tasa, que para 2022 es 54,97 €, salvo que pertenezcas a una familia numerosa general y tengas el título vigente que será de 27,49 €. SI MARCAS la casilla de bonificación tendrás un descuento en la tasa.

e) Escribe el código ED11D4 y pulsa el tabulador (en la denominación debe salir IES Alvar Núñez).

f) Escribe el concepto 0049 y pulsa el tabulador, (en la denominación saldrá "Tasa por expedición...")

Secretaría del IES Alvar Núñez

3.- Validar. Una vez completado el apartado anterior pulsa el botón validar, arriba a la derecha.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

OTROS INGRESOS
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

Modelo **046**

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Obligado **Datos Generales** Liquidación Responsable

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE (INDICA BACHILLERATO O TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL),
 (INDICA LA MODALIDAD DE BACHILLERATO O LA DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO).

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa) Total importe Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Código Territorial Denominación

Concepto de pago Denominación

Guía de ayuda para el pago de tasa por expedición de títulos

4.- Imprimir y pagar.

Si has marcado la casilla de bonificación el importe será inferior a este

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

A ingresar 54,97 €

Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)

Como se indica en el resultado de la liquidación, el pago se puede realizar de dos formas:

- Mediante impresión del documento y presentación en una entidad bancaria.
- Mediante pago telemático.